

ESTE JUEVES 17 SE VOTA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL



Maipú tiene 356 patentes de alcoholes limitadas autorizadas de las cuales hay 331 entregadas y que serán presentadas para su renovación y pago del Segundo Semestre 2021 en el Concejo Nº 1.230 a efectuarse este

jueves 17 de junio, donde aseguran estará la alcaldesa para despedirse.

Quedan libres por solicitar tipo de patentes de alcoholes limitadas, 3 tipo F (Expendio de cervezas y 22 tipo H (Mini Mercado de bebidas alcohólicas).

Cabe hacer notar que hay 254 patentes de alcoholes no limitadas que se ocupan principalmente en establecimientos.

Estas están definidas de la siguiente forma:

- PATENTES DE ALCOHO LIMITADAS PARA RENOVAR**

TIPO A 231 Depósitos de bebidas alcohólicas (15 sin funcionar)

TIPO E 11 Cantinas, Bares, Pubs y Cantinas (3 sin funcionar y 2 para remates)

TIPO F 81 Expendio de Cervezas o Sidra de Fruta (21 sin funcionar y 12 para remates)

TIPO H 8 Mini Mercados de bebidas alcohólicas (2 sin funcionar)

254 PATENTES DE ALCOHOL NO LIMITADAS PARA RENOVAR

TIPO C	149	de Restaurant Diurno o Nocturno
TIPO D	20	Cabaret o Peñas Folclóricas
TIPO G Auto	2	Quintas de Recreos o Servicio al
TIPO I Hotel	6	Restaurante Turismo, Hostería y
TIPO J	5	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores y Cervezas,
TIPO Ñ	4	Salones de Té o Cafeterías
TIPO O	11	Salones de Baile o Discoteca,
TIPO P	56	Supermercados
TIPO Q	1	Salones de Música en Vivo.

**BARRIGA DESPIDE EL CONCEJO
CON UN ULTIMO CONTRATO MULTI
MILLONARIO**



Este jueves 17 de junio de 2021. En el último Concejo Municipal (Nº 2230) de la administración Barriga saliente, se presentará a consideración del Concejo Municipal para su aprobación una licitación para

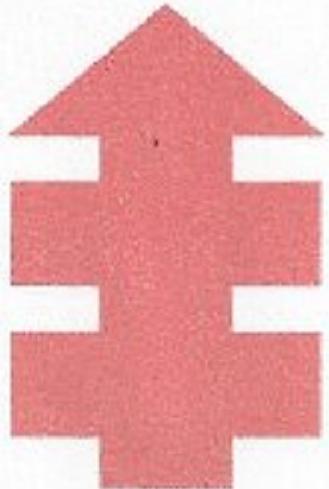
contratar el “Servicio de Seguridad y Vigilancia”, licitación cuyo Certificado de disponibilidad Presupuestaria data del 22 de febrero. Cabe hacer notar que este nuevo contrato se amarra por 24 meses el servicio.

A 12 días de que asuma el nuevo Concejo Municipal y el nuevo alcalde electo el 15 y 16 de mayo, Tomás Vodánovic Escudero, siguen saliendo contratos atrasados, esta vez el de “Servicio de Seguridad y Vigilancia” que dotará de este servicio a los Cesfam, Cecosf y Centro a de Ambulancias dependientes de Salud Municipal, servicios que necesitan vigilancia las 24 horas del día.

El contrato es por 24 meses y debe iniciarse el 24 de junio, cuatro días antes de que asuma el alcalde electo Tomás Vodanovic; la cifra no es menos ya que llega a \$ 1.267.982.233, cifra que se deberá pagar integra en la administración del nuevo alcalde, aunque la mejor oferta es de \$ 1.057.982.237,76

La empresa mejor evaluada presentó una corrección aritmética a la oferta total aceptada por las bases y no dio respuesta a una consulta del numeral 7 del punto 8 de las bases.

DOS MILITANTES DC PASADOS AL TRIBUNAL SUPREMO POR APOYAR A OLIVA



El 4º vicepresidente del PDC, Rodrigo Albornoz, presentó una denuncia al Tribunal Supremo en contra de militantes DC que hicieron campaña por Karina Oliva, candidata del F.A., no respetando el estatuto

partidario, citando los Artículos 7 y 77. Una es maipucina.

A contar de haber sido notificados, ambos militantes están suspendidos de su militancia por 30 días mientras se estudian los antecedentes.

La presentación al Tribunal Supremo del PDC va en contra las actitudes que no se condicen con las determinaciones estatutarias de apoyo partidario a un candidato designado por el partido e involucran en esta acusación a Elena Fernández Gómez por Maipú y Julio Manque Maldonado de Antofagasta; ambos estarían involucrados en el Movimiento de Convergencia Socialista Comunitaria, bajo cuyo nombre apoyaron expresamente en Santiago a Karina Oliva en las elecciones de Gobernador en desmedro del candidato de Claudio Orrego, militante y candidato apoyado por el PDC.

Entre las pruebas están la discusión por un portal denominado www.mcsc.cl de la cual Elena Fernández aparece como titular en el Nic Chile (, además participaría en el Facebook

[https://www.facebook.com/socialismo.comunitario.7.](https://www.facebook.com/socialismo.comunitario.7)

El documento presentado por Rodrigo Albornoz fue declarado admisible por el TS y con ello la suspensión de ambos militantes por 30 días mientras se hace la investigación requerida. En el intertanto, a contar de la notificación efectuada el 14 de junio, ambos militantes tienen 10 días para hacer los descargos. Firma el documento el presidente del TS del PDC, Andrés Parra.

Referente a Maipú, no se entregan más nombres, aunque la fuente indica que habría más involucrados que parecerían en la investigación.

Cabe hacer notar que en el DC no hay expulsiones desde Adolfo Zaldívar, creador de la corriente interna denominada colorina, hoy fallecido.

RESOL DENUNCIA ELENA FERNANDEZ-JULIO MANQUES 14-06-2021